



CLUB VIP COPETRAN

1. CONTEXTUALIZACIÓN

El CLUB VIP COPETRAN es el plan de fidelización creado por la COOPERATIVA con el fin de premiar la LEALTAD de nuestros clientes a partir de la acumulación de puntos. Estos puntos se acumulan a partir de las compras de tiquetes.

1.1 Definiciones

Titular del Club VIP COPETRAN: Es el cliente que al cumplir con los requisitos exigidos se inscribió a través de nuestros puntos de venta.

Puntos redimibles: Serán los puntos que se van acumulando cada vez que se haga uso de nuestros servicios.

Estado de cuenta: Es el documento válido, que da información al cliente, sobre los puntos acumulados, redimidos, obsequiados.

Vigencia de los puntos: Es el tiempo en el cual el cliente puede disponer de los puntos acumulados.

Grupo familiar: Es la agrupación de miembros de una familia que utilizan nuestros servicios, y el mismo queda en nombre de una sola persona como cabeza de familia.

1.2 Términos y condiciones

- Pueden ingresar al CLUB VIP COPETRAN, las personas mayores de 18 años.
- El ingreso al Club no tiene ningún costo para el cliente.
- Para ingresar al Club, el cliente se debe registrar a través de nuestros puntos de venta, los registros manuales, serán subidos a la plataforma por nuestro personal y se evidenciará la aceptación y el registro 3 días hábiles después.
- El estado de cuenta puede ser consultado a través de nuestras taquillas.
- El cliente solo podrá hacer uso del servicio del club VIP a partir de la autorización del registro al mismo.
- Solo se puede utilizar un tiquete canjeado por despacho.



- El titular es el único responsable por la información suministrada al momento de la inscripción, de evidenciarse que la información brindada no es confiable se revocará por parte de la Cooperativa de manera inmediata la afiliación.
 - El uso inapropiado de la afiliación puede ser causal de eliminación del titular, con la pérdida total de los puntos acumulados.
 - No es permitido la cesión o traspaso de puntos entre clientes a excepción del grupo familiar.
 - La redención de puntos se debe hacer de manera personal en nuestras respectivas agencias.
 - En caso de muerte o fuerza mayor, los puntos no serán transferidos a ninguna persona a excepción del grupo familiar que se encuentre registrado.
 - COPETRAN se reserva el derecho de dar por terminado en cualquier momento o circunstancia el CLUB VIP informando con previo aviso a los clientes que lo componen.
 - El ticket expedido por la redención de puntos tendrá día, hora y destino confirmado y bajo ninguna circunstancia serán emitidos como tickets abiertos.
 - COPETRAN se reserva el derecho de hacer cambio en los términos de redención de los puntos por cada uno de los trayectos abordados.
 - Este programa no implica ningún tipo de convenio entre COPETRAN y el cliente miembro del Club VIP; el objetivo del mismo es premiar la fidelidad del cliente.
 - En caso de que los puntos por viaje no sean acumulados oportunamente, el cliente puede solicitar a los ocho (8) días posteriores al viaje su reconocimiento, haciendo la solicitud por escrito con el soporte o por el portal web con los datos específicos del trayecto.
 - No se permite expedir más de un ticket a nombre del mismo titular para un mismo viaje.
- COPETRAN puede en cualquier momento revisar y actualizar los Términos y Condiciones planteados, por medio de la actualización de este anuncio.